Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales



Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de junio de 2008

VISTO:

El Expte. 4286/FHCS/STW/2008 y Expte. 4025/FHCS/SCR/07 y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a las designaciones de la cátedra Trabajo Social I-carrera Trabajo Social-Rawson;

Que debido al número de alumnos cursantes en el primer año se debe ampliar el

número de auxiliares docentes en la cátedra Trabajo Social I.

Que a fojas 20 a 23 del Expte. 4025/FHCS/SCR/07 obra el proyecto de implementación de la carrera Trabajo Social en la ciudad de Rawson.

Que en el mismo consta la propuesta realizada para la conformación de

equipos de cátedra.

Que constan en el Expte. 4286/FHCS/STW/2008 las actuaciones realizadas

para la cobertura de matérias del primer año.

Que por Resolución Ad Referendum CAFHCS Nº 018/08 se han realizado designaciones de auxiliares para la asignatura Trabajo Social I quedando pendiente la designación de dos auxiliares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº

sesión ordinaria de este Cuerpo, el 09 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar como Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple en la cátedra **Trabajo Social I** de la Lic. en Trabajo Social que se dicta en la ciudad de Rawson, a los docentes que a continuación se detallan:

-Lic. Virginia Inés ALVAREZ, DNI 16.891.169

-Lic. Luz Ester ALMONACID., DNI 17.130.747

Art. 2º) Dando cumplimiento a la cláusula tercera, la Municipalidad de Rawson celebrará los contratos correspondientes de acuerdo con sus procedimientos administrativos.

Art. 3°) Registrese, notifiquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS. Nº 98/08

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ Secretaria General FHCS - U.N.P.S.J.B. PVOL EDUARDO BIBILONI DECANO FINCS UNPSJB